

VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01

> FECHA 21/09/2023

Unidad Administrativa: RECTORIA Código: 10000 Versión TRD: 3

Oficina Productora: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código	o: 100	20					Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023								
CÓDIGO NE/S/Ss	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO		PORTI	E DH	NIVEL DE SEGURIDAD I INFORMACIÓ DH SE CO IN		DE ON	RET	MPO DE ENCIÓN		DISPOSIC			L	PROCEDIMIENTO	
10020,02 10020.02.03	ACTAS Actas de Comité Grupo Primario Acta	Gestión Administrativa y Financiera	UT .	.pdf	DA	35		X		1	2		X	D			La serie refleja las decisiones, compromisos y seguimiento de las actividades del área así como la retroalimentación sobre las actividades del área así como la retroalimentación sobre las actividades diarias. Las actas para que tengan validéz deberán ser firmadas por la persona que haga sus veces de presidente y el secretario del comité, esta firma puede ser manuscrita o en caso de ser electrónica, subir la firma escaneada y guardarla en pdf para mayor seguridad (ver Programa de Gestión Documental). Información que deberá estar almacenada en el sitio oficial de la dependencia (SharePoint). Posee valores administrativos finalizado el cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar ur (1) año en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para si custodia por dos (2) años más. Cumplido el tiempo de retención se elimina la serie documental mediante procedimientos de borrado seguro (desmagnetización, destrucción física, sobre-escritura dependiendo del tipo de información) por perder sus valores primarios y carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada Eliminación Documentos de Archivo.
10020,02 10020.02.01	ACTAS Actas de Comité Patrimonial Acta Presentación	Gestión Administrativa y Financiera		.pdf ppt				х		2	3		х				La serie refleja el seguimiento a la evolución los endowments, análisis y toma de decisiones en temas e inversión y administración de los Fondos Patrimoniales de la Universidad. Posee valor administrativo y legal. Las actas para que tengan validéz deberán ser firmadas por la persona que haga sus veces de presidente y el secretario del comité, esta firma puede ser manuscrita o en caso de ser electrónica, subir la firma escaneada y guardaría en pdf para mayor seguridad (ver Programa de Gestión Documental). Información que deberá estar almacenada en el sitio oficial de la dependencia (SharePoint). Posee valores administrativos; finalizado el cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por tres (3) años más. Cumplido el tiempo de retención se elimina la serie documental mediante procedimientos de borrado seguro, (desmagnetización, destrucción física, sobre-escritura dependiendo del tipo de información) por perder sus valores primarios y carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo.
10020,33 10020.33.13	INFORMES Informes de Sostenibilidad Informe	Gestión Administrativa y Financiera		.docs				х		1	2		х				A través de estos documentos, las áreas comunican sus resultados e impactos, reflejando su desempeño. Posee valores administrativos finalizado el cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar un



VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 **FECHA** 

21/09/2023

Unidad Administrativa: RECTORIA			Código: 10000							Versión TRD: 3							
Oficina Productora: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: 10020							Fecha de Actualización TRD : 21 de septiembre de 2023							
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE		NIVEL DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN					PO DE NCIÓN	DI	DISPOSICIÓN FINA			PROCEDIMIENTO		
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	CO	IN	PU	AG	AC	СТ	Е	D	S		
																(1) año en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por dos (2) años más. Se debe garantizar que se encuentre en el sistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas segun la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información electrónica se elimina mediante los procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Documental, teniendo en cuenta que la información se consolida en el área de Comunicación y por perder sus valores primarios; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo, de acuerdo con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015.	



03 CÓDIGO DG-SGD-01

VERSIÓN

**FECHA** 21/09/2023

Código: 10000 Versión TRD: 3 Unidad Administrativa: RECTORIA

Oficina Productora: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: 10020							Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023								
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE			NIVEI EGURII NFORM	DAD [	DE		TIEMPO DE RETENCIÓN		ISPOS	ICIÓN F	INAL	PROCEDIMIENTO			
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	CO	IN	PU	AG	AC	CT	Е	D		8		
10020.50. 10020.50.01	POLITICAS INSTITUCIONALES Políticas Financieras Políticas Administrativas y Financieras Políticas contables Políticas presupuestales Políticas sobre el manejo de activos fijos Políticas generales de viaje Políticas generales de pagos Políticas relación con el estudiante Políticas salidas académicas Política para el manejo de los recursos financieros Políticas de gestión del riesgo	Gestión Administrativa y Financiera		.pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf				X		2	3	х				La serie da cuenta de la adopción de políticas generadas por la dependencia. A partir de la actualización de las políticas, la información si debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferier archivo central para su custodia por tres (3) años más. Cumplido el tiempe de retención, se debe conservar permanentemente en su soporte origina en el Archivo Histórico de la universidad, ya que desarrolla valore: secundarios tipo histórico e investigativo, teniendo como criterio que aportan a la preservación de la memoria institucional y como evidencia la gestión de los procesos y el desarrollo institucional Se sugien almacenar en formato PDF/A o uno que garantice su preservación a large plazo, Se debe garantizar que la documentación se encuentre en esistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental permitiendo su acceso y posterior recuperación, de conformidad con e artículo 2.8.2.5.9 y 2.8.2.6.3 del Decreto 1080 de 2015.		
10020,49 10020.49.14	PLANES Planes del Sistema de Gestión del Riesgo Plan de gestión del riesgo Matriz de Riesgos (Análisis de contexto) Ficha identificación y análisis del riesgo Planes de acción y tratamiento de riesgos Ficha causas y efectos Ficha tratamiento de riesgos	Gestión Administrativa y Financiera		.pdf .xls .xls .pdf .xls .pdf				x		2	8	х				La serie contiene las acciones autogestionables a seguir para saber cóma actuar ante una posible eventualidad que se relacione con la gestión integral de riesgos en el área. Establece así las medidas que se deber adoptar, las labores, recursos y actuaciones concretas para reducir los daños que se pueden producir; posee valor primario administrativo. A partir de la actualización del plan, la información se debe custodiar dos (2 años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para si custodia por ocho (8) años más. Cumplido el tiempo de retención, se debe conservar permanentemente en su soporte original en el Archivo Histórico de la universidad, ya que desarrolla valores secundarios tipo histórico de la universidad, ye que desarrolla valores secundarios tipo histórico de investigativo, teniendo como criterio que aportan a la preservación de la memoria institucional y como evidencia de la gestión de los riesgos en la universidad, Se sugiere almacenar en formato PDF/A o uno que garantica su preservación a largo plazo, Se debe garantizar que la documentación se encuentre en el sistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental, permitiendo su acceso y posterior recuperación, de conformidad con el artículo 2.8.2.5.9 y 2.8.2.6.3 del Decreto 1080 de 2015 Normatividad externa: Norma ISO 9001., Decreto 1083 de 2015.		



03 CÓDIGO

CODIGO DG-SGD-01

VERSIÓN

FECHA 21/09/2023

Unidad Administrativa: RECTORIA					000				,	Versión TRD: 3									
Oficina Productora: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					20					Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023									
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO		OPORTI		IN	FORM	AD DE		TIEMPO DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINA			INAL	PROCEDIMIENTO			
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	SE CO IN PU			AG AC		CT	Е	D	S				
10020.52.21	PROCESOS  Procesos del Sistema de Gestión de Calidad  Caracterización  Mapa de procesos  Procedimientos  Manuales  Listado maestro de documentos  Listado maestro de registros  Normograma  Indicadores  Plan de auditorias  Informes de auditoria interna  Informes de auditoria externa  Acciones correctivas  Acciones de mejora	Gestión Administrativa y Financiera						x		2	8	x				La serie refleja la gestión e instrumentos con que cuenta la universidad para que las áreas autogestionen la calidad de sus operaciones; posee valor primario administrativo. A partir de la actualización de los instrumentos, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por ocho (8) años más. Cumplido el tiempo de retención, se debe conservipermanentemente en su soporte original en el Archivo Histórico de la universidad, ya que desarrolla valores secundarios tipo histórico de la universidad, ya que desarrolla valores secundarios tipo histórico e investigativo, teniendo como criterio que aportan a la preservación de la memoria institucional y como evidencia de la gestión del sistema de calidad en la optimización de los procesos y el crecimiento institucional Se sugiere almacenar en formato PDF/A o uno que garantice su preservación a largo plazo, Se debe garantizar que la documentación se encuentre en el sistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental, permitiendo su acceso y posterior recuperación, de conformidad con el artículo 2.8.2.5.9 y 2.8.2.6.3 del Decreto 1080 de 2015.  Normatividad externa: NTCGP1000-2009.			
		CONVENCIONES							LIEN	PO DE									
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SC	OPORTI	E		NFORM				NCIÓN	DI	SPOSI	CIÓN FI	NAL	PROCEDIMIENTO			
NE= Nivel Estructural			DF= Docu		isico	no divulga conocida,	ada, posee ni facimen	te accesible	. ,	AG= Archivo (		CT= Co	nservad	ión Tota	al				
S= Serie	SERIES Ss: Subseries	Actividades planificadas por la	DE= Documento Electrónico.			conocida personas	y utilizada p determinac		,			E= Elimi	nación			Instrucciones de la administración de la serie o subserie			
Ss= Subserie	Tipologías documentales	institución	DH= Docu (aplica a la subserie)	a serie y/		IN=Interna: Relacionada con las funciones de negocio y la operación de la Universidad.  PU= Público: Puede ser visible a				AC= Archivo Central		D= Digita		n		documental.			
	<u> </u>	]				cualquier	usuario que	e la requiera	1.			S Scied	.0.0.1			1			

Diana Carolina Castro Carolina Castro

ELABORO:

Diana Carolina Castro
Técnico de Herramientas Archivísticas
IRON MOUNTAIN

VALIDO: \_\_\_\_

Firmado digitalmente por HERNAN HUMBERTO HERRERA ECHEVERRI Fecha: 2024.04.05 09:21:08 -05'00'

\_\_ APROBÓ:

María Claudia Gómez Cabana

Presidente
UNIVERSIDAD
EAFIT

Hernán Humberto Herrera Echeverri Director

UNIVERSIDAD EAFIT